MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN I.M N° 331 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 6/2021 CON ID N° 397.639 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE H°"

Capiibary, 18 de mayo de 2021

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "Construcción de Pavimento Tipo empedrado con cordones de H°" Contratación Directa 06/2021 ID N° 397.639 Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 18 del mes de mayo del 2021.----------

Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación.----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones UOC en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente Electro Yhaguy de Sonia Elizabeth Benitez Torales en base a la oferta económica presentada, siendo la oferta comparada más baja y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación.----------

Que, el art. 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" reza, en lo pertinente: "Con base en el Informe de Evaluación la Convocante adjudicara al oferente que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La Maxima Autoridad de la convocante sera quien resuelva sobre la adjudicación" ----------

Que el art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: Inc. J "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la Firma Unipersonal Electro Yhaguy de Sonia Elizabeth Benítez Torales, RUC: 1.142.490 la suma de Gs. 136.201.296 (Guaraníes ciento treinta y seis millones doscientos un mil doscientos noventa y seis) Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con cordones de H° bajo la modalidad de Contratación Directa 06/2021 ID N° 397.639.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *
Guillermo Garcia Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *
Econ. César David Gonzalez
Intendente Municipal

Art. 2° SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente.----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA

Guillermo García Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal